

# AYUNTAMIENTO DE M. L. VILLA DE GALERA (Granada)



Interpretación del Escudo Heráldico de la Villa  
y de sus elementos compositivos

Por Don Vicente González Barberán



**Galera, 18 de agosto de 2014**



# **INTERPRETACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO DE LA VILLA Y DE SUS ELEMENTOS COMPOSITIVOS**

Por Don Vicente González Barberán



Desde la promulgación de la vigente Constitución Española de 1978, su división administrativa y territorial en Regiones o Comunidades Autónomas ha dado lugar a una auténtica resurrección en cada entidad local y sus habitantes por recuperar su pasado histórico y su patrimonio tradicional, centenario o milenario, a partir, en general, unas veces de estudios serios y académicos y otras de la inventiva romántica o de la intencionalidad política de exaltados visionarios como en los casos de Cataluña y País Vasco.

Una de las manifestaciones históricas más demandada es la correspondiente a la gloriosa simbología heráldica, bien reafirmando o restaurando la hasta ahora ostentada, o bien en busca de símbolos nuevos, pero basados en la auténtica historia. Y así se vive en nuestras regiones y poblaciones una bella eclosión de escudos como legado medieval representativo de cada demarcación. Vuelven a estar vigentes los bellos iconos de la heráldica.

La Junta de Andalucía apoya estas peticiones municipales de escudo no siendo muy rigurosa al autorizar el uso de blasones disconformes con las rigurosas normas heráldicas, pero sí al gusto del Concejo o sus vecinos.

La Muy Leal Villa de Galera, de existencia política más que trimilenaria, participa en ese noble deseo de verse representada en un escudo que la identifique como su icono o logotipo en el conjunto de poblaciones españolas.

Encargado por la corporación municipal y realizado por persona especializada en la Ciencia Heráldica, Galera y sus habitantes tienen ya su blasón, que está colocado a la vista general en sus Casas Consistoriales. Deseosos Ayuntamiento y vecinos de comprender los símbolos en el escudo representados, procede una explicación del porqué de cada uno de los elementos heráldicos presentes en dicho escudo.

El lenguaje descriptivo heráldico es el correspondiente a una ciencia y un vocabulario medievales, sólo accesibles a técnicos heraldistas. Por ello se impone ahora el uso de un lenguaje habitual y contemporáneo, alejado de los tecnicismos de la ciencia del blasón.

Así las cosas, se procede a la descripción e interpretación del escudo municipal de Galera.

Tiene Galera la suerte de que su nombre coincide con una palabra castellana, correspondiente a un tipo de navío. Al colocar en su escudo el objeto así llamado, quien ve dicho blasón ve también sobre la marcha de qué población se trata. Ese tipo de escudo se llama “escudo parlante”, ya que habla, habla por sí mismo.

Así, Castilla pone un castillo; León, un león; Granada, una granada; Sanlúcar, a San Lucas; Castilléjar, un castillo; Castril, otro; Caniles, dos canales, etc.

Los escudos parlantes son normales en heráldica de linajes, como el de García, que pone una garza; o Solís, que coloca un sol.

Es esta la razón de que el blasón propuesto para la Villa sea un escudo parlante.

En nuestro caso se trata de un blasón moncuartelado y bordurado: es decir, de campo único, contorneado por una orla complementaria, que es la bordura. Por lo que toca al cuartel central, el campo o fondo del mismo es azul, en cuyo centro figura una galera capitana de oro, que está siendo destruida por las llamas. En la popa de dicha galera, ondea una bandera roja, en cuyo centro luce la media luna musulmana de plata. La nave flota sobre el agua de dos ríos, Barbatas y Guadiana Menor, que unifican poco antes los afluentes de Parpacén, de Fuencaliente, y de Orce, debidamente diferenciadas ambas corrientes principales al estar el conjunto de olas de plata y azul partido en dos, con colores enfrentados.

Esta galera utiliza la semejanza que tanto Pérez de Hita como Calderón de la Barca ponen en boca de Don Juan de Austria cuando, enviado por su hermano Felipe II, acude a la población, donde se alzan fortificados los vecinos moriscos de la propia Galera, junto a los comarcanos de Castelléjar y Orce. La heroica resistencia de estos moriscos, hartos de prohibiciones, desprecios y humillaciones, frente al ejército

del Rey más poderoso del mundo, hizo que el asedio, asalto, destrucción y masacre de Galera llegaran a ser el punto culminante de la famosa Guerra de las Alpujarras. De haber prosperado la insurrección, extendida desde Málaga, Granada y Almería a los Reinos de Murcia y Valencia, hubiese habido un vuelco decisivo en el curso de la Historia de España.

Esta importancia llevó a Calderón, que escribía un siglo después, a dos errores: uno, creer que Galera estaba también en las Alpujarras; y otro, que la gesta de Galera en 1570 fue posterior a la victoria de Don Juan de Austria en Lepanto, en 1571. Así, Don Juan proclama que, igual que venció a las galeras del Gran Turco, será ahora capaz de destruir la otra Galera morisca.

Así pues, cuando Felipe II encarga a Don Juan la campaña de Galera, no es por haber demostrado su valor y capacidad guerrera en su victoria de Lepanto, sino que, si le encargó esa empresa, fue porque su hermano ya había acreditado su fama en Galera, antes.

Volviendo al escudo, la galera de oro musulmana ardiendo simboliza la aludida y heroica resistencia de los moriscos alzados en Galera, villa que fue minada, incendiada y arrasada por las tropas del Rey, en unos hechos que pusieron a nuestra población en el mapa europeo, gracias a las plumas de Pérez de Hita, Hurtado de Mendoza, Mármol Carvajal y, sobre todo, del genial Calderón de la Barca.

Hay sucesos históricos que no por ser trágicos dejan de ser gloriosos, como en nuestro caso de Galera, o los de Numancia y Sagunto.

Wagner, en su monumental obra “El ocaso de los Dioses”, no hace más que engrandecer la tragedia del hundimiento entre llamas de las divinidades germánicas y su Walhala. Recordar no es siempre celebrar.

Merecía, pues, ser centro del escudo de Galera el símbolo naval de esta demostración de valor y resistencia numantina.

Descrito el cuartel único y central del blasón, pasamos ahora a describir el elemento complementario que es la bordura, en que se simbolizan los otros elementos de hechos históricos reunidos en los más de 3.500 años de existencia continua de nuestra villa.

La bordura va partida de arriba abajo en dos mitades. En ambas partes, izquierda y derecha, dicha bordura se muestra dividida en ocho pequeños cuarteles, cuatro por lado, alternado en ella los campos rojo y plata. La parte izquierda según se mira -que es la principal- muestra los símbolos de la época señorial, que se inicia bajo la Casa y linaje de los Enríquez, familia materna de Don Fernando el Católico. Los aludidos cuatro cuarteles de la mitad izquierda de la bordura muestran alternativamente los símbolos nobiliarios de la Casa de Enríquez: campo rojo con un castillo de oro, que es Castilla; y campo de plata con el león rampante rojo -que debería ser

púrpura como en el actual escudo de España-, que es León. Así pues, la parte izquierda de la bordura muestra sucesivamente Castilla, León, Castilla y León.

Al no haber sido la capital del Señorío de la llamada Casa y Estado de Baza sobre Orce, Galera, villas de la Sierra de Filabres y Cortes de Baza, no podían ocupar en dicho escudo (lado izquierdo) las armas plenas de dicho Señorío, que sí deberán figurar en el blasón de la vecina villa de Orce, como capital que fue del Señorío, con base en su fortaleza. Se hace pues, una alusión a ese linaje señorial en la parte izquierda de la bordura.

La parte derecha recoge en sus cuatro cuartelitos otras circunstancias históricas de nuestra villa:

Primero, y en campo de plata, la copa argárica negra, en representación de esa cultura tan presente en Galera. Segundo, y en campo rojo, la espiga de oro, representante de la agricultura, presente en los regadíos del Cerro de la Virgen, los más antiguos de Europa según el profesor Schüle. Tercero, en campo de plata, la rueda de un carro, representativa tanto del permanente carácter caminero de Galera desde la más remota prehistoria, como del comercio, actividad básica de la villa durante toda su existencia. Cuarto, la imagen de la llamada “Diosa de Galera”, cuya escultura oriental de alabastro, hallada en nuestra población entre los innumerables testimonios de la cultura ibérica en cuya época

Galera tuvo la Necrópolis más importante de España, junto a otras de su porte, desde Villaricos y la propia Galera, hasta Toya y Cástulo. Muchos de esos vestigios, entre los que se incluyen ajuares con fantásticas piezas cerámicas ibéricas y griegas, obran en las vitrinas del Museo Arqueológico Nacional.

Así pues, la parte derecha de la bordura aporta la presencia de las culturas argárica e ibérica, así como las actividades del Comercio y la Agricultura desde su más remoto inicio Neolítico.

Descrito el escudo de Galera, quedan aún pendientes de representar la larga etapa romano-goda, que sí luce en el blasón, pero fuera, ornamentando ambos costados. Se trata de una filacteria, o cinta de piel, donde un texto reza: OLIM MVNICIPIUM ROMANVM TVTVGIENSE, que significa “En la antigüedad, Municipio Romano de Tútugi”.

Muchas poblaciones españolas quedaron integradas en el Imperio Romano:

La mayoría, como simples aldeas vencidas; otras, fundadas por Roma para sus legionarios, fueron las Colonias, que eran tan romanas como Roma. Otras, de hispanos vencidos, que, como tales, pagaban un tributo llamado *stipendium*: eran las ciudades estipendiarias.

Y otras como Galera, que fueron municipios romanos regidos por sus decuriones, cuya existencia consta. Galera fue municipio desde su próspera vida dentro del Imperio y nunca dejó de serlo –como villa que es- hasta el presente.

Finalmente, el todo va coronado –nunca mejor dicho- por la Corona Real de España.

Durante el Medievo y el llamado “Antiguo Régimen”, hasta el siglo XIX, al ser Galera villa del Señorío de los sucesivos linajes nobiliarios que la poseyeron, su escudo –que no es otro que el de sus señores- hubiera debido lucir bajo corona marquesal o ducal. Pues los señores de Galera fueron marqueses de Aguilafuente y luego duques de Abrantes y de Linares, etc., etc.

Sin embargo las libertades consagradas en el siglo XIX por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano determinan que en Galera, como en el resto de España, ya no hay más Señor, según marca la Constitución democrática, que el Rey de España.

Por eso el escudo de Galera va presidido por la Corona Real de diademas, presente en el Reino de España desde la Casa de Austria. Antes fue corona real abierta, que también hubiera podido ser colocada en Galera, a pesar de que la cerrada es más representativa de la gran historia de nuestra Patria.